

12589 - Comer y beber por error durante el día en Ramadán

Pregunta

¿Cuál es la reglamentación que se aplica a quien come o bebe por error durante el día en Ramadán?

Respuesta detallada

No hay pecado alguno para esa persona y su ayuno sigue siendo válido, porque Allah dice al final de Sura al-Baqarah:

“Seor nuestro! No nos castigues si nos olvidamos o nos equivocamos.” [2:286]

Y se ha narrado de un hadiz auténtico (sahih) del Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) que Allah dijo: “Tu plegaria es aceptada”. Y fue narrado de Abu Hurayrah (que Allah esté complacido con él) que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Quien olvide que está ayunando y coma y beba por error, debe completar su ayuno, pues Allah es Quien le ha dado de comer y beber”.

Lo mismo se aplica para quien tenga relaciones sexuales, olvidando que está en ayuno. Su ayuno sigue siendo válido, según la más silda de las dos opiniones de los sabios, debido al versículo citado anteriormente y debido a este hadiz, y también porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Quien rompa su ayuno de Ramadán por error no debe ofrecer ninguna expiación”.

Narrado y clasificado como auténtico (sahih) por al-Haakim; clasificado como aceptable (hasan) por al-Albaani en su libro *Sahih al-Yaami'*, 6070. Estas palabras incluyen a las relaciones sexuales y a otras cosas que rompen el ayuno, si la persona las realiza por error u olvido. Esto se debe a la piedad, generosidad, y bondad de Allah, a Quien debemos adorar y agradecer.